



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## **BOLETIN INFORMATIVO**

27-01-2017

### **AGRICULTOR CONDENADO A 15 AÑOS EN TRIBUNAL DE SENTENCIA POR HOMICIDIO**

Tegucigalpa.- Por unanimidad de votos el Tribunal de Sentencia condenó al agricultor Oscar Armando Núñez Borjas de 37 años, a una pena de 15 años de reclusión por el delito de Homicidio en perjuicio de Elmer Ulises Ávila Cáceres.

Los hechos refieren que el 29 Enero de 2011 a eso de las 4:30 de la tarde los señores Elmer Ulises Ávila Cáceres, Nery Gabriel Cabrera y Nelson Reynaldo Ávila Cáceres se fueron a celebrar a una cantina en la aldea Cerro Bonito donde estuvieron ingiriendo bebidas alcohólicas, momentos después llegó el señor Núñez Borjas, con quien estuvieron departiendo hasta las 6:30 de la tarde, posteriormente salieron de la cantina Elmer , Nery y Nelson con dirección a sus viviendas, cerca de la escuela fueron alcanzados por el señor Nuñez Borjas quien le quito el machete a Elmer y con él le infirió varias heridas que le causaron la muerte.